



ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA
NIT 891.800.611-6

“ Gestión con Calidad Humana”



ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 128 - 2025	
OBJETO CONTRACTUAL	
ADQUISICIÓN DE CINCO (5) AMBULANCIAS CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y LAS UNIDADES BASICAS DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MATEO, SATIVANORTE, BOAVITA Y COVARACHIA PARA GARANTIZAR EL TRASLADO ASISTENCIAL BASICO PRIMARIO Y SECUNDARIO DE PACIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	25 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA	ALFA AM S.A.S
NIT	830133470-0
VALOR DEL CONTRATO	(\$1.291.130.000) M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	ELMER AYALA MEJIA
CEDULA DE CIUDADANIA	4.252.846
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	
FORMA DE PAGO: La ESE Hospital San Antonio de Soatá cancelará el valor del contrato en un único pago previa certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción por parte de la ESE, lo cual debe certificarlo el Supervisor del contrato. II) El pago se realizará dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de factura, con el cumplimiento de las normas legales vigentes – presentación de soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social del personal dependiente del contratista. Igualmente, se debe acompañar una certificación del revisor fiscal y/o contador que haga constar los pagos de Seguridad Social y parafiscales acordes a lo contemplado en la normatividad vigente. Parágrafo 1. El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E., se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por lo estipulado en el Acuerdo 14 del 11 de octubre de 2024 y la Ley. Parágrafo 2. Dentro del presente proceso no se estipula anticipo o pago anticipado como forma de pago, razón por la cual no se exige garantía correspondiente.	
FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
 ELMER AYALA MEJIA Subgerente Administrativo	 BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO RL ALFA AM S.A.S Contratista

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica

Dirección: Carrera 7 N. 6 – 31 Teléfono: (8) 2795080
Correo electrónico: correspondencia@hospisoata.gov.co
Página Web: www.hospisoata.gov.co Facebook: ESE Hospital San Antonio de Soatá
Twitter: @ese_soata